



ACTA N°9

PLENO EXTRAORDINARIO celebrado el día 28 de julio de 2006.

En la Villa de Pasaia y en la Tenencia de Alcaldía de Trintxerpe a veintiocho de julio de dos mil seis, se reúnen en primera convocatoria bajo la presidencia de la Sra. Alcaldesa D^a Izaskun Gómez Cermeño, con la asistencia del Secretario Accidental D. Joseba Belaustegi Cuesta, los concejales:

Por el PSE-EE

D^a Lore Suárez Linazasoro
D. José Basterra Marfil
D^a Lucía Querido Noceti y
D. Juan Manuel Domínguez López

Por EAJ-PNV

D. José Luis Goikoetxea Garmendia
D. Juan Ignacio Lasurtegi Berridi
D. José Manuel Anso Martínez y
D. Joaquín Martínez Vidal

Por EA

D^a Miriam Cano Puy
D^a Mariví Roteta Mujika y
D. Aitor Larrañaga Burguera

Por el PP

D. Guillermo Sánchez-Berra Quintana

Por EB-IU

D. Jesús M^a García Garde y
D. Fco. Javier Pombo González

a fin de asistir a la sesión de Pleno Extraordinario según convocatoria cursada al efecto. No justifica su falta de asistencia el concejal no adscrito D. Juan Ramón González Medrano. Sí justifica su falta de asistencia el concejal del PP D. José Luis Martínez de Espronceda Luiña, quien se encuentra de vacaciones. Asimismo, asiste la Interventora Accidental D^a Karmele Lizaso Ubera.

La Presidencia, constatando la asistencia de miembros suficientes para la válida constitución del Pleno, declara abierta la sesión a las 9,00 horas, pasándose a tratar los puntos previstos en el Orden del Día.

1.- 1.- Lectura y aprobación de las actas de las sesiones anteriores n^os 7 y 8 de fechas ambas de 27-6-06.

Sometidas a la consideración de los presentes las actas que se citan en el encabezamiento las mismas son aprobadas por la mayoría de los concejales presentes, absteniéndose el concejal del Partido Popular, el resto vota a favor.

2.- Disposiciones Oficiales y cuenta de resoluciones de Alcaldía y Concejales-Delegados.

Sometido a la consideración de los presentes el Libro de Resoluciones de Alcaldía y Concejales-Delegados, el Pleno se da por enterado.

3.- Gestiones de Alcaldía y Control de Organos de Gobierno (art. 46.2.e) L.B.R.L.).

La Alcaldesa da cuenta de diversas gestiones realizadas desde la última sesión.

- En el turno de control de Organos de Gobierno se producen las siguientes intervenciones:
 - D. José Luis Goikoetxea, censura al Concejal-Delegado de Urbanismo el que hubiera abultado el número de expedientes iniciado de oficio para la legalización de obras y actividades sin licencia, pues en el escrito presentado solo constan 14 actuaciones, frente a las 50 que había anunciado el Concejal-Delegado en el Pleno de marzo de 2006.
 - D. Jesús M^a García Garde, señala que las incoadas son unas 90, si bien la mayoría ya han finalizado su tramitación y las 14 son las pendientes de tramitar.
 - D^a Mariví Roteta, pregunta sobre el tiempo que tarda en concederse una licencia de instalación de un ascensor, en concreto en el n^o24 de Blas de Lezo. Pregunta igualmente sobre la cobertura de los seguros de responsabilidad civil en el caso de responsabilidad patrimonial.
 - Por el Secretario Municipal se informa sobre este último aspecto en el sentido de señalar que existe una franquicia de los primeros 3.000 euros que siempre se hace cargo el Ayuntamiento y

a partir de esa cantidad podría hacerse cargo el seguro en lo que exceda de la misma siempre que éste no considere que el siniestro esté excluido de su cobertura. Por otra parte, anualmente se paga una prima por el seguro de responsabilidad civil 71.800,00 euros que anualmente va incrementándose en función precisamente del número de siniestros reclamados.

En relación a la licencia del ascensor se pregunta a la requiriente si tiene conocimiento de que a los solicitantes de licencia se les haya podido solicitar documentación complementaria, a lo que ésta contesta que lo desconoce, comprometiéndose el Concejal-Delegado de Urbanismo a informarse sobre la tramitación de la licencia.

- D. Guillermo Sánchez-Berra plantea varias cuestiones:
 - En primer lugar y en relación al expediente de legalización de Urdin Irratia, considera clara la intención del Concejal-Delegado de ir en contra de su titular con el objetivo de cerrar dicha radio.
 - En relación a la adquisición de equipos informáticos para grupos políticos, denuncia el que se le haya requerido que haga la solicitud por escrito cuando hay un acuerdo plenario que le otorga el derecho a su obtención.
 - En relación al material de oficina, denuncia el cambio de criterio desde mayo, toda vez que ahora no se les proporciona en base a que deben ser los grupos políticos quienes deberán abonarlos con la subvención que reciben para su funcionamiento.
 - En relación al programa de fiestas de Pasai Donibane y dirigiéndose a la Alcaldía, señala que como corporativo siente vergüenza de que dicho programa se patrocine con dinero del Ayuntamiento de Pasaia, pues es un auténtico alegato de parte con anuncios pro-ampar, día del preso, etc. Se me podrá decir que no lo paga el Ayuntamiento pero el Ayuntamiento da un dinero a la Comisión de Fiestas. Lo que está claro es que unos están más cómodos que otros y cada vez está más claro dónde están unos y dónde están otros, que pueden ir y participar tranquilamente en las fiestas, mientras que otros no podemos.
- La Sra. Alcaldesa en respuesta a esto último asegura al concejal D. Guillermo Sánchez-Berra que si quiere él también puede participar tranquilamente en las fiestas, lo que la Sra. Alcaldesa le asegura.
- En cuanto a la adquisición de material informático recuerda que ya pidió a los grupos que no se dirigieran a los funcionarios sino que se reclamara a esta Alcaldesa por escrito.
- En cuanto al material de oficina, tras mostrar su sorpresa por el alto grado de gasto en material de oficina que realiza en Partido Popular, que supera el de la Alcaldía y las concejalas-delegadas de su partido en conjunto, le recuerda que no hay ningún problema pero que el dinero del Grupo es precisamente para su adquisición.
- La Concejala-Delegada del distrito de Donibane, contesta al concejal D. Guillermo Sánchez-Berra, invitándole a asistir a la siguiente reunión de la Comisión de Fiestas de Donibane, para que exponga allí su parecer y pida las explicaciones correspondientes.

- En relación al programa de fiestas recuerda que es editado por la Comisión de Fiestas y se autofinancia con aportaciones de Iberdrola, Kutxa, Autoridad Portuaria y anuncios de los comerciantes. Todos los anuncios que aparecen en el programa se abonan a la Comisión de Fiestas y del Ayuntamiento no sale ningún dinero para dicho programa y por tanto, dicha Comisión de Fiestas es totalmente responsable de la misma. En cualquier caso, recuerda que en la Comisión de Fiestas de Donibane confluyen distintas sensibilidades y todos están de acuerdo con el programa tal y como está. Por último recuerda al concejal Popular que el día del preso se celebra todos los años y hasta el año pasado no ha suscitado ningún problema para dicho edil.
- D. Jesús M^a García Garde, responde igualmente en relación al expediente de legalización de Urdin Irratia, señalando que no es su voluntad cerrar ninguna actividad, sino que todas se desarrollen con una licencia para garantizar su normal desarrollo y además la igualdad de todos los ciudadanos ante la Ley, pues los ciudadanos que pagan impuestos y tasas, exigen también que el resto de ciudadanos y actividades también se legalicen y las abonen.

4.- Modificación de la Base 4^a de la Norma de Ejecución presupuestaria.

A propuesta de la Comisión Informativa Municipal de Hacienda y Patrimonio por medio de dictamen de fecha 21 de julio de 2006, el Pleno, por unanimidad de los concejales presentes

ACUERDA

Aprobar la siguiente Modificación de Base 4 de la Norma de Ejecución presupuestaria:

4.3.- Incorporación de créditos (art. 32 NF 21/2003). La competencia se residencia en el Pleno.

5.- Modificaciones de créditos: Varias.

A propuesta de la Comisión Informativa Municipal de Hacienda y Patrimonio por medio de dictamen de fecha 21 de julio de 2006, el Pleno, por mayoría de los concejales presentes a excepción de la modificación referida a la “Reparación de las Escuelas de Virgen del Carmen” que se aprueba por la unanimidad de los mismos

ACUERDA

Aprobar las siguientes Modificaciones de créditos:

KREDITU ALDAKETA
Nolakoa: kreditu transferentzia.

MODIFICACION DE CREDITOS
Modalidad: transferencia de créditos.

1,09,00,211,121,00,01,2006 **kmk eraikina eta eraikuntzak**

-4.000,00

	rmc edificios y construcciones	
1,02,00,227,611,00,99,2006	KEEL lege aholkularitza TROE Asesoría legal	-6.000,00
1,01,00,649,121,01,01,2006	Software lizentziak Licencia software	-4.861,00
1,01,00,626,121,01,01,2006	komunikazioetarako sarea red de comunicaciones	-6.560,00
1,04,00,227,313,20,99,2006	Haurrentzako programa (jangelak) Programa Infancia comedores	-862,5
1,04,00,226,313,30,99,2006	Prebentzio programa Prevención comunitaria	-800,00
1,04,00,227,313,30,01,2006	KEEL: inmigrazio planerako ekintzak TROE activ plan inmigración	-7.275,00
1,04,00,480,313,30,02,2006	Gizarteratzeko proiektua Proyecto de Inserción Social	-1.254,00
1,04,00,481,313,50,01,2006	Sustapen programa herri mailan Programa promoción social ámbito local	-1.000,00
1,06,00,226,456,20,06,2006	gazteriaren jarduerak actividades juventud	-8.951,00
1,09,00,211,313,90,01,2006	kmk eraikina eta eraikuntzak RMC Edificios y otras construcciones	-1.200,00
1,01,00,220,313,90,01,2006	Bulego materiala Material de oficina	-1.491,00
1,05,00,609,451,10,01,2006	Arte-ondarea patrimonio artístico	-2.485,72
1,01,00,770,322,01,01,2006	Oarsoaldea: kapital transferentzia Oarsoaldea: transferencia de capital	-2.162,36
1,09,00,609,433,00,01,2006	gabonetako argiak iluminación navideña	-5.000,00
1,08,00,643,432,00,01,2006	proiektuak eta zuzendaritzak proyectos y direcciones	-534,00
1,09,00,211,449,00,01,2006	kmk eraikina eta eraikuntzak rmc edificios y otras construcciones	-2.000,00
1,09,00,625,511,00,01,2006	Hiriko altzariak mobiliario urbano y parques	-7.000,00
1,09,00,227,442,20,01,2006	keel garbiketa troe limpieza	-141.205,83
1,09,00,601,433,00,01,2006	argiztapen sarean inbertsioak inversiones red alumbrado	-10.000,00
		-214.642,41
1,09,00,623,435,00,03,2006	artxiborako instalakuntza egokitzea adecuación instalacion para archivo	13.000,00
1,01,00,220,121,01,01,2006	erabilgarri informatikoak eta mantenimendua Consumibles informática y mantenimiento	1.850,00
1,01,00,222,121,01,01,2006	Komunikazioak eta esplotazioa (IZFE) Comunicaciones y explotación (IZPE)	1.280,00

1,01,00,227,121,01,07,2006	keel LOPD Auditoretza troe LOPD Auditoría	3.790,83
1,01,00,623,121,01,01,2006	Informatizazio eta komunikaziorako material erosketa Adquisición material informático y comunicación	22.790,00
1,04,00,201,313,30,01,2006	Alokairuak Alquileres	580,00
1,04,00,227,313,10,04,2006	KEEL etxez-etxeko laguntza TROE asistencia domiciliaria	170,36
1,04,00,481,313,50,03,2006	Euskal Fondoa	60,00
1,01,00,201,456,10,01,2006	Alokairuak Arrendamientos	13,95
1,09,00,211,456,10,01,2006	kmk eraikin eta eraikuntzak RMC Edificios y otras construcciones	4.010,00
1,04,00,227,456,10,02,2006	Eguneko zentroak Centros de día	4.592,00
1,04,00,226,323,01,99,2006	hainbat gastu (tailerrak) gastos diversos (talleres)	1.580,43
1,04,00,227,313,30,03,2006	Haurtzaro-familia programa Programa Infancia-Familia	40.000,00
1,04,00,227,456,10,99,2006	3. adineko zentruetako pertsonen mantenua (egoitzak) manutención personas 3ª edad (residencias)	5.000,00
1,01,00,470,322,01,01,2006	Oarsoaldea: proiektuak Oarsoaldea: proyectos	22.967,26
1,01,00,470,322,01,03,2006	Oarsoaldea: ohikoa Oarsoaldea: ordinario	9.457,58
1,09,00,211,432,00,01,2006	kmk eraikin eta eraikuntzak rnc edificios y otras construcciones	2.000,00
1,09,00,211,422,00,01,2006	kmk eraikin eta eraikuntzak rnc edificios y construcciones	8.000,00
1,09,00,211,451,10,01,2006	kmk eraikin eta eraikuntzak rnc edificios y construcciones	11.300,00
1,09,00,212,622,20,01,2006	kmk makineria eta instalazioak rnc maquinaria e instalaciones	2.000,00
1,09,00,221,442,10,99,2006	gainontzeko materiala RSU material complementario RSU	12.000,00
1,09,00,227,442,10,02,2006	keel hondakinak jasotzea RSU troe recogida residuos RSU	7.000,00
1,09,00,231,435,00,01,2006	Trintxerpeko Alkateordetzako klimatizazioa climatización Tenencia Trintxerpe	2.600,00
1,09,00,624,433,00,01,2006	ibilgailu erosketa adquisición vehículos	11.000,00
1.05.00.481.422.00.03.2006	Pasaia, Pakearen aldeko herria Pasaia, municipio por la paz	3.000,00
1,09,00,622,422,00,01,2006	Karmengo eskolak konpontzea reparación escuelas del Carmen	24.600,00
		214.642,41

- A efectos de su constancia en acta el resultado de la votación es el siguiente: SIETE (7) votos favorables emitidos por los concejales del PSE-EE (5) y EB-IU (2), absteniéndose los OCHO (8) concejales de EAJ-PNV (4), EA (3) y PP (1), a excepción de la modificación referida a la “Reparación de las Escuelas de Virgen del Carmen” que se aprueba por la unanimidad de los concejales presentes.
- En el capítulo de intervenciones se producen las siguientes:
 - D. José Luis Goikoetxea, aclara que su grupo con la abstención en la Comisión de Hacienda propició el acuerdo pero no participó en el mismo. Asimismo entiende que siguen sin incorporarse ingresos, y en concreto, por el Decreto de Ayudas a Zonas Degradadas de cerca de 200.000,00 euros.

Entiende, por lo tanto, que existe un Remanente de Tesorería, motivo por el cual su Grupo realizó las propuestas de Modificación de Créditos frente al mismo, estando a la espera de que se me diga si aquella propuesta aprobada en el anterior Pleno es ilegal o no.

Solicita, por lo tanto, el informe pertinente porque de lo demás exigiré las responsabilidades a que hubiere lugar.

- D. Guillermo Sánchez-Berra, solicita que la Modificación de la Reparación de las Escuelas de Virgen del Carmen se vote separadamente.

6.- Aprobación definitiva de la Cuenta General referida al ejercicio 2005.

El Pleno, por mayoría de los concejales presentes acuerda rechazar la propuesta de Alcaldía de fecha 21 de julio de 2006 de aprobación definitiva de la Cuenta General referida al ejercicio 2005.

- A efectos de su constancia en acta el resultado de la votación es el siguiente: Se rechaza con los OCHO (8) votos en contra emitidos por los concejales de EAJ-PNV (4), EA (3) y PP (1), votando a favor los SIETE (7) concejales del PSE-EE (5) y EB (2).

7.- Propuesta de Alcaldía: Modificación de créditos (regatas y urbanización Usoz).

Queda el presente asunto sobre la mesa.

PERSONAL Y ADMINISTRACION

8.-Creación de una Plaza de Técnico Medio (urbanismo) en la Plantilla Orgánica del Ayuntamiento.

El Pleno, por mayoría de los concejales presentes acuerda rechazar la propuesta de la Comisión Informativa Municipal de Personal y Administración de fecha 21 de julio de 2006 de la creación de una Plaza de Técnico Medio (urbanismo) en la Plantilla Orgánica del Ayuntamiento.

- A efectos de su constancia en acta el resultado de la votación es el siguiente: OCHO (8) votos en contra emitidos por los concejales de EAJ-PNV (4), EA (3) y PP (1), votando a favor los SIETE (7) concejales del PSE-EE (5) y EB-IU (2).
- En el capítulo de intervenciones se producen las siguientes:
 - D^a Mariví Roteta, en explicación de voto, recuerda que su grupo ha pedido reiteradamente que se hiciera un estudio general de las necesidades de plantilla y un análisis del carácter eventual o estructural de las necesidades de personal y no anduviéramos a salto de mata.
 - D^a Lore Suárez, recuerda a los concejales que ya se habló de este tema en la Comisión Informativa y que está en marcha el estudio de los programas de refuerzo de los Departamentos y el análisis de su carácter estructural o no, y que los Grupos se mostraron de acuerdo, en este caso concreto, de crear la plaza, con el compromiso de finalizar aquél trabajo.
 - D. José Luis Goikoetxea, coincide con la necesidad de un estudio estructural y apunta a la existencia de una partida de “asistencia técnica” en el Departamento.

9.- Solicitud de declaración de urgente ocupación del local afecto al Hogar de Jubilados de San Pedro, Esnabide kalea, 4.

El Pleno, por mayoría de los concejales presentes eleva a ACUERDO el siguiente dictamen de la Comisión Informativa de Personal y Administración de fecha 21 de julio de 2006:

“El Hogar de Jubilados – Zaharren Biltokia de San Pedro viene desempeñando un insustituible papel en cuanto a infraestructura municipal adscrita al Departamento de Bienestar Social dedicada a actividades tan diversas como necesarias para las personas jubiladas del Distrito desde 1996.

Por medio de Sentencia dictada en fecha 16 de enero de 2006, el Juzgado de Primera Instancia nº 7 de Donostia – San Sebastian dispone que el espacio ubicado bajo las escaleras del edificio sito en la calle Esnabide nº 4, es un elemento común del edificio mencionado.

Dicho espacio siempre ha sido parte del local de la planta baja. Es así desde la construcción del edificio en 1957. Local que, como decimos, forma parte imprescindible, desde 1996, del Hogar de Jubilados – Zaharren Biltokia de San Pedro.

Su desocupación por este Ayuntamiento generaría graves distorsiones en las actividades del Hogar tantas veces citado, por resultar imprescindible para la realización de las mismas, según informe de doña María Jesús Carrera, Responsable Técnico del Departamento de Servicios Sociales de fecha

23 de mayo del presente año y que consta en el expediente expropiatorio, así como por estar incluido en el proyecto que en 1996 configuró el Hogar del Jubilado tal como lo conocemos.

De ahí que por Resolución de Alcaldía de fecha 19 de junio del presente año, se haya iniciado el procedimiento de expropiación forzosa, que se basa en el cumplimiento de la sentencia mencionada, en la medida en que ésta declara de forma clara la titularidad del espacio en cuestión, otorgándosela a la Comunidad vecinal. La Comunidad pretende utilizar dicho local para el ascensor, que actualmente comienza (o termina) su recorrido en la planta superior. Pues bien, el interés, absolutamente legítimo, de la vecindad en que el ascensor llegue hasta la planta baja, queda salvaguardado en la medida en que existe un cuarto en el que los vecinos y vecinas guardan las bicicletas y es perfectamente utilizable en ese sentido.

Con la expropiación del espacio mencionado se pretende hacer valer el interés público en mantener dicho local al servicio de las personas jubiladas del distrito de San Pedro, abonando a la comunidad el justiprecio pertinente a fin de que dicho espacio continúe prestando los mismos servicios que ha venido prestando desde hace años.

Se salvaguarda, así, tanto el interés particular de la vecindad en mejorar la accesibilidad a sus hogares, como los intereses generales a los que el Ayuntamiento se debe.

En cualquier caso, la dilación temporal inherente al procedimiento expropiatorio ordinario haría perder su fin al mismo, habida cuenta de que si el Ayuntamiento se ve obligado a desocupar el espacio en cuestión y a dejar de utilizar el servicio (wc) en él ubicado, serán irreparables los perjuicios que a las personas mayores usuarias se causarán, tal y como en el informe de la técnica del Departamento afectado se afirma y justifica.

Es por ello que entendemos preceptivo instar al Departamento de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio del Gobierno Vasco a declarar la urgente ocupación del local en cuestión.

Por lo expuesto, se propone a la Comisión Informativa de Personal y Administración la adopción del siguiente

ACUERDO:

Instar al Departamento de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio del Gobierno Vasco a declarar la urgente ocupación del local ubicado bajo las escaleras, en la planta baja del edificio sito en Esnabide nº 4, propiedad de la comunidad vecinal y afecto al Hogar de Jubilados-Zaharren Biltokia del distrito de San Pedro.”

- A efectos de su constancia en acta el resultado de la votación es el siguiente: SIETE (7) votos favorables emitidos por los concejales del PSE-EE (5) y EB-IU (2), absteniéndose los OCHO (8) concejales de EAJ-PNV (4), EA (3) y PP (1).



Y, sin más asuntos que tratar, siendo las 10,10 horas se levanta la sesión extendiéndose de toda ella la presente acta que firma la Sra. Alcaldesa conmigo, el Secretario Accidental, que certifico.